

Créditos reprogramados en el marco de la EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19

ELMER SÁNCHEZ* Y FELIPE CASTRO**



* Jefe, Departamento de Análisis del Sistema Financiero del BCRP
elmersanchez@bcrp.gob.pe



** Especialista, Departamento de Análisis del Sistema Financiero del BCRP
felipe.castro@bcrp.gob.pe

Las operaciones de reprogramación efectuadas en el marco de la emergencia permitieron contener el deterioro de los créditos y un alto requerimiento de provisiones. Ello podría haber comprometido la solvencia de las entidades y afectado la estabilidad financiera. Los créditos reprogramados se han concentrado en los sectores más afectados por la crisis del COVID-19 y se espera que registren una mayor morosidad. Este factor afectaría a las entidades que aún tienen una alta exposición a dichos créditos, siendo necesario que refuercen su gestión de riesgo de crédito.

La situación de emergencia sanitaria en el país ocasionó pérdidas económicas y generó dificultades para que los deudores puedan cumplir con el pago oportuno de los créditos que mantienen con empresas del sistema financiero. Tales dificultades podrían haber derivado en un rápido deterioro de la calidad de cartera que hubiera generado una alta exigencia de provisiones y puesto en riesgo la solvencia del sistema.

En tal escenario, y con la finalidad de evitar un aumento abrupto de la morosidad, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) emitió un conjunto de normas que facilitaron a las entidades financieras reprogramar los créditos de los deudores afectados por la crisis sanitaria. Bajo la condición de reprogramados, los créditos mantienen la clasificación contable de vigente y los deudores mantienen su calificación (en Normal o Con Problemas Potenciales, según sea el caso), por lo que no generan un incremento de provisiones. Para efectos del cumplimiento del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de declaratoria de emergencia, se consideró como criterio que el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.

MEDIDAS DE REPROGRAMACIÓN DE CRÉDITOS

Desde el inicio del estado de emergencia, la SBS emitió un conjunto de normas que facilitaron las operaciones de reprogramaciones crediticias y, además, promovieron el fortalecimiento en la gestión de créditos. En general, las normas emitidas por la SBS permitieron dos tipos de reprogramaciones: individuales y masivas.



Los recursos otorgados por Reactiva Perú han permitido a las empresas beneficiarias atender sus obligaciones comerciales y financieras y, como consecuencia, mostrar un mejor comportamiento de pago.



En cuanto a la reprogramaciones individuales, a mediados de marzo, la SBS remarcó la vigencia del Oficio Múltiple (O.M.) N.º 5345-2010, publicado en febrero de 2010. De acuerdo con ese oficio, las entidades financieras pueden acordar con sus deudores modificaciones en los contratos de crédito (por ejemplo, tasas de interés y/o plazos) por dificultades temporales en la capacidad de pago de dichos deudores que resulten por la declaratoria de emergencia. Bajo esta modalidad de reprogramación, las entidades debían evaluar individualmente cada caso y sustentar su decisión incorporando las evaluaciones de riesgos y la documentación respectiva en el expediente del deudor.

Respecto a las reprogramaciones masivas, mediante O.M. N.º 11150-2020-SBS, la SBS facultó a las entidades financieras a modificar las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos de manera general, sin necesidad de contactar a cada cliente de manera individual. Estas operaciones permitieron que el plazo original del crédito se pueda extender hasta en 12 meses.

La SBS también dispuso, mediante Resolución SBS N.º 1264-2020, publicada el 20 de marzo de 2020, que la ampliación de los plazos de los créditos de consumo no revolvable e hipotecarios, por efecto de las reprogramaciones, no generará mayores cargas de patrimonio efectivo. Asimismo, para las reprogramaciones que se realicen desde junio último y mientras dure la emergencia nacional, se consideró que el crédito de un deudor presente como máximo 30 días calendario de atraso al momento de la modificación para cumplir con el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de las modificaciones contractuales. Para la cartera de tarjetas de crédito, a partir de julio, la SBS indicó que no procedían aquellas reprogramaciones que solamente consideren una extensión o periodo de gracia para el pago mínimo, debiendo considerarse el íntegro de la deuda en un nuevo cronograma. Estas indicaciones apuntaron a una mejor gestión de las reprogramaciones de los créditos por parte de las entidades financieras.

En agosto, se dictaron nuevas reglas que promovieron una apropiada gestión y seguimiento para la recuperación de los créditos. Entre ellas, destacó el O.M. N.º 19109-2020-SB, el cual estableció, entre otras medidas, que la suspensión en el conteo de días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero se mantendría hasta el 31 de agosto de 2020.

EVOLUCIÓN DEL SALDO DE CRÉDITOS REPROGRAMADOS

Las reprogramaciones del sistema financiero se han dirigido principalmente a los hogares y a las

CUADRO 1 ■ Sistema financiero: cartera reprogramada por segmento de crédito

	Saldo (mill S/)			% de cartera			Estructura %		
	Mar.20	May.20	Oct.20	Mar.20	May.20	Oct.20	Mar.20	May.20	Oct.20
Corporativo	1 931	6 526	4 097	2,5	8,0	5,7	5,3	5,3	3,8
Grande	3 236	12 680	9 261	6,7	21,8	15,7	8,8	10,3	8,5
Mediana	6 635	19 202	18 919	14,7	36,6	29,8	18,1	15,5	17,4
Pequeña	7 099	20 777	20 004	23,4	61,1	46,1	19,3	16,8	18,4
Microempresa	2 806	6 929	3 805	25,1	66,4	26,9	7,6	5,6	3,5
Consumo	9 243	36 078	30 785	12,9	52,2	46,3	25,2	29,2	28,3
Hipotecario	5 755	21 395	21 854	11,1	41,5	41,6	15,7	17,3	20,1
Empresas	21 707	66 114	56 086	10,2	27,9	22,3	59,1	53,5	51,6
Hogares	14 998	57 472	52 640	12,1	47,6	44,3	40,9	46,5	48,4
Total	36 705	123 586	108 726	10,9	34,5	29,4	100,0	100,0	100,0

FUENTE: BALANCES DE COMPROBACIÓN.

empresas de menor tamaño, las cuales han sido las más afectadas por la crisis sanitaria.

A octubre de 2020, el saldo reprogramado de créditos a empresas fue equivalente al 29,4% de esas colocaciones. No obstante, los créditos reprogramados a las MYPE, el sector más vulnerable al actual deterioro de las condiciones económicas, ascendieron aproximadamente a S/ 24 mil millones, equivalentes al 41,4% del total de esa cartera. En los hogares, las reprogramaciones se dieron tanto en consumo como en las hipotecas. Cerca de la mitad de la cartera a hogares (44,3%) fue reprogramado hacia fines de octubre.

Las entidades financieras de mayor tamaño realizaron reprogramaciones individuales y previo contacto con sus clientes. En cambio, el resto de entidades efectuaron reprogramaciones masivas, por no tener una infraestructura adecuada para el contacto con sus clientes. No obstante, luego de la gradual apertura de la economía,

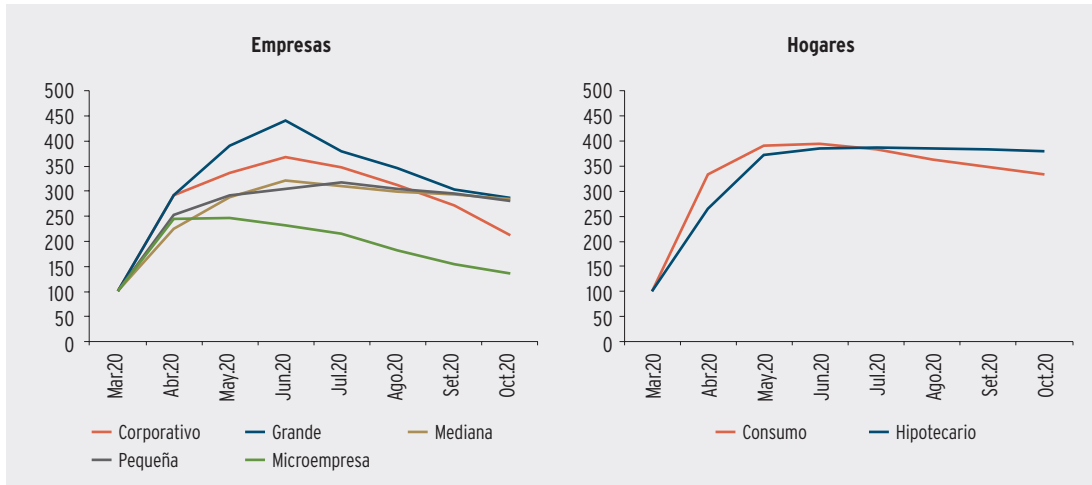
muchos deudores que contaban con reprogramaciones masivas solicitaron continuar pagando según sus cronogramas de pago originales.

En los créditos a las MYPE, la mayoría de entidades financieras modificó los cronogramas mediante la ampliación del plazo, manteniendo las tasas de interés inalteradas. Los periodos de gracia se otorgaron en su mayoría entre 1 y 3 meses. Sin embargo, algunas entidades, especialmente las de menor tamaño, han otorgado periodos más amplios (entre 4 y 6 meses).

En cuanto a las reprogramaciones de créditos de consumo, los bancos grandes postergaron el pago de cuotas entre 2 y 3 meses sin intereses, con un esquema de reprogramación consistente en un incremento de las cuotas pendientes de pago (vía prorrato de cuotas no pagadas por el periodo de gracia en el resto de cuotas).

En las tarjetas de crédito, la mayoría de entidades emisoras fraccionaron solo el pago mí-

GRÁFICO 2 ■ Saldo de créditos reprogramados por segmento de crédito (Índice base marzo 2020=100)



FUENTE: BALANCES DE COMPROBACIÓN.

CUADRO 2 ■ Cartera reprogramada por segmento de crédito y grupo de entidad (% de cartera por segmento)

		Sistema	Banca	Financieras	CMAC	CRAC	Edpyme
Total	May.20	34,5	29,8	71,7	71,2	68,9	65,4
	Oct.20	29,4	26,4	53,4	49,6	53,9	55,8
Corporativo	May.20	8,0	7,9		24,3		
	Oct.20	5,7	5,7		43,4		
Grande	May.20	21,8	21,7	71,7	90,0	100,0	20,7
	Oct.20	15,7	15,6	83,2	82,1	96,2	27,1
Mediana	May.20	36,6	35,0	55,4	66,7	65,9	80,7
	Oct.20	29,8	28,3	47,8	59,8	66,6	81,8
Pequeña	May.20	61,1	47,0	81,4	78,6	81,5	79,5
	Oct.20	46,1	37,1	63,3	59,3	62,9	75,2
Microempresa	May.20	66,4	45,6	81,9	75,8	69,6	68,9
	Oct.20	26,9	19,9	35,4	29,8	29,8	33,1
Consumo	May.20	52,2	49,5	65,3	58,3	61,5	61,9
	Oct.20	46,3	45,3	56,0	40,4	58,3	50,7
Hipotecario	May.20	41,5	41,0	21,8	61,4	66,5	30,0
	Oct.20	41,6	41,3	23,2	56,2	67,9	26,9

FUENTE: BALANCES DE COMPROBACIÓN.

nimo sin el cobro de intereses. De acuerdo a los esquemas pactados, este fraccionamiento se efectuó en 6 o más cuotas, en la mayoría de los casos. En los créditos hipotecarios, las entidades financieras postergaron entre 2 y 3 cuotas, las cuales han sido prorrateadas en el resto de cuotas (hasta 48 cuotas).

El saldo de créditos reprogramados en el marco de la emergencia sanitaria creció aceleradamente hasta el segundo trimestre, para luego reducirse en los meses siguientes. La contracción del saldo reprogramado vienen siendo más rápida entre las empresas. Debido a la reapertura económica, se registró un mayor número de deudores que comenzó a amortizar sus créditos reprogramados en el mes de junio.

En la cartera de crédito a los hogares, si bien el número de familias que comenzaron a amor-

tizar sus saldos reprogramados aumentó en el tercer trimestre, la demanda por reprogramar créditos no cayó tanto como en las empresas. Esto estaría relacionado a que la recuperación de las condiciones del mercado viene siendo gradual.

A pesar de la reanudación de los pagos de créditos minoristas (MYPE y de consumo) reprogramados, la cartera reprogramada de las entidades no bancarias aún representa más de la mitad de sus colocaciones. En cambio, la banca registró menores niveles de reprogramación de sus créditos hacia fines del tercer trimestre, debido a una mayor diversificación de su cartera y a una menor exposición a deudores más vulnerables.

Como se observa en el Cuadro 3, por sector económico, las empresas de los sectores co-

CUADRO 3 ■ Sistema financiero: créditos reprogramados – octubre 2020 (Estructura porcentual)

Sector/Segmento	Corporativo	Grande	Mediana	MYPE	Total
Agropecuario	0,6	0,8	0,6	1,8	3,8
Comercio	1,3	3,6	10,3	18,3	33,6
Construcción	0,4	0,8	1,0	1,1	3,3
Manufactura	1,8	2,7	3,9	3,6	12,0
Minería	0,3	0,3	0,8	0,1	1,5
Pesca	0,0	0,1	0,1	0,1	0,4
Servicios	2,6	7,4	16,9	17,1	44,0
Servicios públicos	0,4	0,87	0,1	0,04	1,3
Total	7,4	16,7	33,7	42,2	100

CUADRO 4 ■ Programa Reactiva: saldo de créditos – octubre 2020 (Millones S/)

Entidad	Total		N.º de clientes 1/				Estructura %			
	Mill. S/	Nº clientes 2/	Mayorista		MYPE		Mayorista		MYPE	
			Repro.	No repro.	Repro.	No repro.	Repro.	No repro.	Repro.	No repro.
Total	56 069	472 853	15 261	16 215	216 584	224 887	48,5	51,5	49,1	50,9
Bancos	53 412	361 668	14 873	15 717	161 329	169 841	48,6	51,4	48,7	51,3
Financieras	199	18 938	10	14	7 256	11 658	41,7	58,3	38,4	61,6
CM	1 953	77 875	476	476	41 546	35 377	50,0	50,0	54,0	46,0
CRAC	242	15 526	13	52	6 852	8 609	20,0	80,0	44,3	55,7

1/ NÚMERO DE CLIENTES QUE REPORTARON CRÉDITOS REPROGRAMADOS O NO REPROGRAMADOS EN OCTUBRE 2020 POR EMERGENCIA SANITARIA POR ALGUNA ENTIDAD FINANCIERA.

2/ PARA EL TOTAL, SE CONTABILIZA UNA SOLA VEZ A LOS CLIENTES QUE REPORTAN CRÉDITOS EN DIFERENTES GRUPOS DE ENTIDAD.

FUENTE: REGISTROS CREDITICIOS, BALANCES DE COMPROBACIÓN Y BCRP.

CUADRO 5 ■ Matriz de transición mensual de calificaciones crediticias de empresas con créditos reprogramados 1/ (% de deudores del mes anterior)

		Jun.20	Jul.20	Ago.20	Set.20	Oct.20
Permanecen en Normal	Empresas beneficiarias de Reactiva Perú 2/	98,5	97,3	98,1	97,8	97,9
	Otras empresas 3/	98,2	93,5	95,5	92,6	93,8
De Normal a CPP	Empresas beneficiarias de Reactiva Perú 2/	1,3	2,0	1,6	2,0	1,8
	Otras empresas 3/	1,2	5,7	3,5	6,1	5,5
De Normal a Deficiente, Dudosos o Pérdida	Empresas beneficiarias de Reactiva Perú 2/	0,2	0,7	0,3	0,2	0,3
	Otras empresas 3/	0,6	0,8	1,0	1,3	0,7

1/ CON BASE EN UNA MUESTRA DE 43 ENTIDADES (15 BANCOS Y 28 ENTIDADES NO BANCARIAS) QUE ENVIARON SU REPORTE CREDITICIO DE DEUDORES (RCD) DESDE MAYO HASTA OCTUBRE.

2/ CORRESPONDE A LA CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE LAS EMPRESAS QUE MANTUVIERON AL MENOS UN CRÉDITO REPROGRAMADO EN EL SISTEMA FINANCIERO Y OBTUVIERON CRÉDITOS A TRAVÉS DE REACTIVA PERÚ AL CIERRE DEL MES PREVIO.

3/ CORRESPONDE A LA CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS DE LAS EMPRESAS QUE MANTUVIERON AL MENOS UN CRÉDITO REPROGRAMADO EN EL SISTEMA FINANCIERO, PERO NO RECIBIERON CRÉDITOS A TRAVÉS DE REACTIVA PERÚ AL CIERRE DEL MES PREVIO.

mercio, servicios y manufactura son las que explican un mayor saldo reprogramado. Adicionalmente, las empresas de los sectores servicios y comercio fueron las más afectadas por las medidas de confinamiento. Entre los sectores de servicios más desfavorecidos se encuentran transporte, alojamiento, restaurantes y turismo. Dentro de los sectores comercio y servicios, las empresas más vulnerables fueron las de menor tamaño.

PROGRAMA REACTIVA Y CRÉDITOS REPROGRAMADOS

Los créditos otorgados a través del programa Reactiva Perú se destinaron tanto a empresas que reportaron créditos reprogramados como a las que no tuvieron necesidad de reprogramar sus créditos con el sistema financiero.

La presencia de empresas (tanto mayoristas como MYPE) con créditos reprogramados dentro del grupo de beneficiarias del programa Reactiva indica que las entidades financieras canalizaron esos recursos no solo a las empresas con buena capacidad de pago (las que no efectuaron reprogramaciones de sus deudas), sino también a las empresas que han sido afectadas por el estado de emergencia y se vieron en la necesidad de reprogramar sus créditos.

Los recursos otorgados por Reactiva Perú han permitido a las empresas beneficiarias atender sus obligaciones comerciales y financieras y, como consecuencia, mostrar un mejor comportamiento de pago. Esto se observa incluso entre las empresas que tuvieron necesidad de reprogramar



Los recursos otorgados por Reactiva han permitido a las empresas beneficiarias atender sus obligaciones comerciales y financieras y, como consecuencia, mostrar un mejor comportamiento de pago.





Los recursos otorgados por Reactiva han permitido a las empresas beneficiarias atender sus obligaciones comerciales y financieras y, como consecuencia, mostrar un mejor comportamiento de pago.



mar sus créditos. En dicho grupo, se identificó a las empresas beneficiarias del programa Reactiva Perú y se cuantificó el porcentaje de deudores que registraban deterioros en sus calificaciones de riesgo. Luego, se hizo el mismo procedimiento con el resto de empresas.

En el grupo de Normal a CPP (Clientes con Problemas Potenciales), por ejemplo, se observa que el 1,8% de las empresas beneficiarias que tenían una calificación Normal en setiembre pasaron a la categoría de CPP en octubre último. Este porcentaje fue más alto para las empresas que no recibieron créditos Reactiva Perú.

Esta evolución distinta de la velocidad del deterioro de los créditos en ambos grupos de empresas indicaría que los recursos otorgados a

través de Reactiva habrían permitido a las empresas atender diversas obligaciones financieras y comerciales, evitando así no solo el rompimiento de la cadena de pago, sino también un mayor deterioro de la calidad de activos de las entidades financieras.

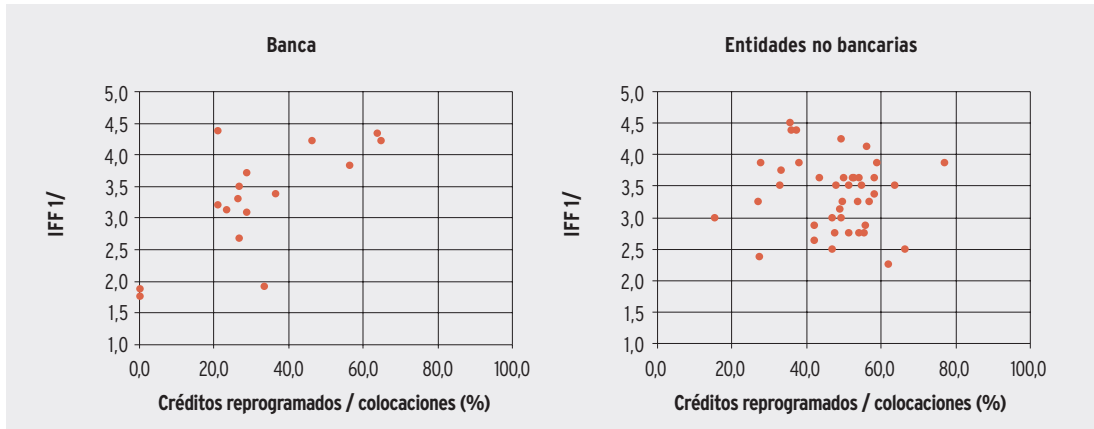
En el caso de las empresas con calificación de CPP, los bancos indican que los cambios en las calificaciones obedecen a un criterio prudencial asignado a un grupo de empresas, en vista del deterioro en sus flujos de caja y que podrían incumplir con sus obligaciones en los siguientes meses.

CRÉDITOS REPROGRAMADOS Y ESTABILIDAD FINANCIERA

Dado que la demanda por reprogramar deudas fue mayor entre los sectores económicos y segmentos de la población más afectados por la emergencia sanitaria y las medidas de confinamiento, se espera que la morosidad de las Carteras reprogramadas sea mayor a la del promedio del sistema financiero. Asimismo, se espera que la morosidad de los créditos reprogramados se revele gradualmente en los próximos meses. Los incumplimientos de pago se presentarían con una mayor incidencia entre los sectores más vulnerables: empresas de menor tamaño y familias de menores ingresos cuya capacidad de pago se vio afectada por la emergencia sanitaria. Estos segmentos, además, presentaban una mayor morosidad antes de la crisis. No obstante, la morosidad de los créditos reprogramados dependerá de la gestión de riesgo de crédito (en particular, de las labores de recuperación y cobranza) realizada por las entidades en los próximos meses, así como de la velocidad de recuperación de la economía y de las condiciones del mercado laboral.

En dicho sentido, el deterioro de los créditos reprogramados afectará, en mayor medida, a las

GRÁFICO 2 ■ Sistema financiero: Índice de Fortaleza Financiera (IFF) y créditos reprogramados, octubre 2020



1/ ÍNDICE CONSTRUIDO CON BASE EN INDICADORES DE SUFICIENCIA DE CAPITAL, CALIDAD DE ACTIVOS, EFICIENCIA Y RENTABILIDAD. UN VALOR MÁS ALTO INDICA UNA MAYOR FRAGILIDAD FINANCIERA.
FUENTE: BALANCES DE COMPROBACIÓN.

CUADRO 6 ■ Escenarios de solvencia: sensibilidad a la morosidad de la cartera reprogramada 1/

Entidad	Ratio de morosidad (RM) 2/					Ratio de capital global				
	Oct.20	RM de cartera reprogramada				Set.20 3/	RM de cartera reprogramada			
		10%	15%	20%	25%		10%	15%	20%	25%
Sistema	5,7	8,6	10,1	11,5	13,0	15,8	14,7	13,5	12,3	11,1
Banca	5,2	7,8	9,1	10,5	11,8	15,7	14,7	13,6	12,5	11,4
No Banca	9,1	14,3	16,8	19,4	22,0	17,3	14,9	13,0	11,0	8,9

1/ LOS ESCENARIOS CONSIDERAN QUE LA CARTERA MOROSA REPROGRAMADA SE PROVISIONA ÍNTEGRAMENTE. SE DESCUENTAN LAS PROVISIONES VOLUNTARIAS CONSTITUIDAS HASTA OCTUBRE DE 2020. SE CONSIDERAN APORTES DE CAPITAL ANUNCIADOS POR ALGUNOS BANCOS EN EL TERCER Y CUARTO TRIMESTRE.

2/ EXPRESA LA CARTERA REPROGRAMADA COMO PORCENTAJE DE LAS COLOCACIONES TOTALES. LA CARTERA MOROSA INCLUYE A LOS CRÉDITOS VENCIDOS, EN COBRANZA JUDICIAL, REFINANCIADOS Y REESTRUCTURADOS.

3/ ÚLTIMA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA SBS.

entidades financieras que registran una mayor exposición a deudas reprogramadas de sectores vulnerables. Entre esas entidades destacan algunos bancos especializados en créditos de consumo, así como las entidades no bancarias cuyas colocaciones tienen una baja diversificación y mantienen una alta exposición a créditos a las MYPE.

Asimismo, entre las entidades con mayores porcentajes de cartera reprogramada sobre sus colocaciones, se encuentran algunas que registran una situación financiera más frágil. La situación financiera se aproxima a través del Índice de Fragilidad Financiera (IFF), el cual se construye considerando indicadores de suficiencia de capital, calidad de activos, eficiencia y rentabilidad. La relación entre el grado de fortaleza financiera y la cartera reprogramada es más cercana para el caso de las entidades bancarias.

En el caso de las entidades bancarias, la heterogeneidad en la exposición a créditos reprogramados es generada por la distinta estructura de sus colocaciones que refleja los distintos tipos de deudores atendidos por dichas entidades y sus respectivos modelos de gestión de riesgos. Los bancos con una mayor exposición a sectores económicos vulnerables reprogramaron una mayor parte de sus colocaciones. Estas entidades han enfrentado una mayor reducción de su rentabilidad por la disminución de los intereses y, en algunos casos, por un mayor gasto en provisiones, dado el incremento gradual de los indicadores de morosidad. Todo ello está incorporado en el IFF (ver Gráfico 2, pág. 30).

Por su lado, las entidades no bancarias en general atienden a sectores de menores ingresos de la población y con poco historial crediticio. Debido a que dichos sectores han sido los más afectados por el confinamiento social, la mayoría de entidades no bancarias registran altos niveles de reprogramación en sus colocaciones.

En la coyuntura actual, el sistema financiero enfrenta riesgos externos e internos que podrían vulnerar la estabilidad del sistema financiero.

Estos factores podrían generar que una parte importante de los créditos reprogramados pasen a la condición de cartera morosa, afectando la rentabilidad y solvencia de las entidades. Para ilustrar estos efectos, como se puede observar en el Cuadro 6, se construyeron escenarios en función al ratio de morosidad de la cartera reprogramada y en los que se asume que la cartera morosa se provisiona íntegramente. Asimismo, se considera las provisiones voluntarias ya constituidas hacia fines de octubre de 2020. Bajo estos supuestos, el sistema financiero, en agregado, seguiría manteniendo su solvencia, así el 25% de los créditos reprogramados pasen a condición morosa. No obstante, algunas entidades de menor tamaño y poco diversificadas podrían necesitar aportes de capital a fin de afrontar en mejor posición el deterioro de sus créditos.

COMENTARIOS FINALES

Las reprogramaciones de créditos en el marco del estado de emergencia fueron necesarias para evitar un rápido crecimiento de la cartera morosa del sistema financiero. La demanda por reprogramación se concentró en los sectores más vulnerables y afectados por la crisis del COVID-19, entre los que destacan las familias de menores ingresos y las empresas de menor tamaño asociadas a los rubros de comercio y servicios.

En los siguientes meses, es probable que la morosidad entre los deudores de créditos reprogramados aumente. Ello dependerá, sin embargo, de la gestión de riesgo implementada por las entidades financieras, así como de la velocidad de recuperación de la economía peruana. Por consiguiente, el deterioro de los créditos reprogramados afectará, en mayor medida, a las entidades financieras que aún registran una alta exposición a esta cartera. Es necesario que estas entidades, entre las que destacan las no bancarias, refuercen su gestión de riesgo de crédito y, además, puedan alcanzar mayores niveles de eficiencia operativa que atenúe el efecto de la mayor morosidad esperada sobre su rentabilidad.